



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2019-0016**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y REDACCIÓN.**

**-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **Contratación de los Servicios de Consultoría Especializada para la Corrección de Estilo y Redacción.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día viernes quince (15) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), hasta las 04:00 p. m., el INABIMA recibió la propuesta del siguiente proveedor:

1. **EDUARDO ENRIQUE DIAZ GUERRA**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$703,280.40) impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTAS:** La solicitud de contratación de fecha cuatro (4) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), suscrita por el Departamento de Comunicaciones.

**VISTAS:** La disponibilidad de fondos para esta contratación por Compra Menor.

**VISTA:** La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INABIMA-DAF-CM-2019-0016, de fecha trece (13) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- **FUSIÓN MULTIMEDIA, SRL**
- **EDUARDO ENRIQUE DIAZ GUERRA**
- **PONTE, SRL**

**VISTAS:** La propuesta técnica-económica del oferente y el Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

**CONSIDERANDO:** Que se revisó la oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

**CONSIDERANDO:** Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que la oferta presentada por el oferente **EDUARDO ENRIQUE DIAZ GUERRA**, ofrece lo requerido en las especificaciones técnicas, cumpliendo con todos los requisitos del documento base y al mismo tiempo siendo una oferta cuyo precio corresponde con los del mercado para este tipo de compra;

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN ÚNICA: ADJUDICAR, COMO AL EFECTO SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDUARDO ENRIQUE DIAZ GUERRA, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y REDACCIÓN, POR UN MONTO DE SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$703,280.40).**

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

  
**Licda. Rocio Rodríguez**  
Encargada División de Compras y Contrataciones



  
**Licda. Herminia Reyes Abreu**  
Encargada Administración

